

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 128		Fecha Estado: 27/09/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500920220067000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A	RODOLFO OROZCO VALENCIA	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	26/09/2022	
05001410500920220069200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	VITALESENCE SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradeVITALESENCE S.A.S.por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaria de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	26/09/2022	
05001410500920220069600	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ACUSTICA ARQUITECTONICA LTDA	Auto rechaza demanda PRIMERO:DECLARARla falta de competenciapara conocer la demanda ejecutiva presentada por AFP PROTECCIÓN S.A., en contra deACUSTICA ARQUITECTONICA LTDA.SEGUNDO:PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el numeral 4°, del artículo 15 delCódigo Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para que se resuelva el conflicto planteado por este Juzgado.TERCERO:Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión	26/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220071400	Ejecutivo	colfondos sa	COMPAÑIA DE VESTUARIO SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda EjecutivaLaboral de ÚnicaInstanciainstaurada porCOLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIASencontra de COMPAÑÍA DE VESTUARIO S.A.S.por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIRa través de la secretaría de este Despacholas presentes diligenciasa los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	26/09/2022		
05001410500920220072700	Ordinario	MARTHA SELF ALARCON HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220072800	Ordinario	LUIS ANIBAL LOPEZ RIOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220073300	Ordinario	JUAN DAVID SANCHEZ PEREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR la presente demanda promovida por el señor JUAN DAVID SÁNCHEZ PÉREZen contra del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por falta de jurisdicción.SEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias alosJuzgadosAdministrativos del Circuito de Medellín, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contralapresentedecisiónnoprocedeningún recurso,confundamentoen lodispuetoporel art.139del CGP.	26/09/2022		
05001410500920220073500	Ordinario	WILMAR MOSQUERA CASTAÑO	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220073700	Ordinario	GABRIEL ANGEL SALAZAR ROJAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SEIS (6) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220073900	Ordinario	NICOLAS ANTONIO POSADA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIDÓS (22) DE JUNIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	26/09/2022		
05001410500920220074100	Ordinario	LUIS MIGUEL RESTREPO PAJON	CORTEJOS SANDRA OSPINA S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220074300	Ordinario	MARTA DE LAS MISERICORDIAS ARANGO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTINUEVE (29)DE JUNIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220074700	Ordinario	GILDARDO DE JESUS LOPEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220075400	Ordinario	MARIA CLAUDIA ARIZA MURGUEITIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SEIS (6) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220075500	Ordinario	HUGO DE JESUS USMA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día SEIS (6) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220075900	Ordinario	DANIEL ANTONIO RAMIREZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11) DE ABRILDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220076200	Ordinario	BRAULIO ISAZA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11)DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220076300	Ordinario	GABRIEL ALBERTO PEREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220076400	Ordinario	KEVIN ALBERTO PEREZ QUINTERO	PROYECTAR REGION S.A.A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	26/09/2022		
05001410500920220076700	Ordinario	CLARA INES GONZALEZ PARRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11)DE ABRILDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220076800	Ordinario	JOHN JAIRO MUÑOZ HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220077300	Ordinario	LUIS SIGIFREDO ARISMENDY OSORIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220077400	Ordinario	SERGIO GONZALEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día ONCE (11) DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220077600	Ordinario	ALEJANDRO ANDRES BALLESTEROS SANCHEZ	DORA ESTELA TORRES ALCARAZ	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CUATRO (4)DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	26/09/2022		
05001410500920220077700	Ordinario	ROBINSON RAFAEL ARIZA HERNANDEZ	MI CASA CAMPESTRE CLUB SOCIAL E&A S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220077900	Ordinario	JESUS ANGEL SANCHEZ CORTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECIOCHO (18)DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220078200	Ordinario	JUAN MATEO CABAL MALDONADO	NB NEW BODY MEDELLIN S.A.S	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral presentada por JUAN MATEO CABAL MALDONADOen contra de NB NEW BODY MEDELLIN S.A.S., por falta de competencia funcional por el factor cuantía.SEGUNDO:REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.TERCERO:Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220078500	Ordinario	FLOR DEL SOCORRO PEREZ ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECIOCHO (18)DE JULIODE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/09/2022		
05001410500920220078600	Ordinario	LISANDRO ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	26/09/2022		
05001410500920220079000	Ordinario	AICARDO ALBERTO GIL HURTADO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda Ordinaria Laboral de ÚnicaInstanciainstaurada porAICARDO ALBERTO GIL HURTADOen contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por falta de competencia territorial.SEGUNDO:REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado, Antioquia, para lo de su competencia.TERCERO: Contralapresentedecisiónnnoprocedeningún recurso,confundamentoen lodispuestoporel art.139del CGP.	26/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)